

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA,  
CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,  
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **doce** horas con **dos** minutos del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, en sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, actuando como Segunda Secretaria la Diputada Maribel León Cruz; **Presidenta** dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Maribel León Cruz, dice:** con su permiso Presidenta, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada. Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez;

Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadana Diputada Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura. **Presidenta** dice, en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: “**La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con cinco minutos de este día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, abre la Sesión Extraordinaria Pública, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva**”. Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura: enseguida la diputada **Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, dice: **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43, 54 fracciones XXVI y LXII, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero, y 48 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II y 98, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA**. A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 9 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas**, para tratar el punto siguiente: **ÚNICO**. Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, porque se **crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. Tlaxcala de Xicohténcatl, a nueve de septiembre de 2021. **C. Laura Alejandra Ramírez Ortiz Dip. Presidenta.** - - - - -

**Presidenta** dice, para desahogar el único punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada María Guillermina Loiza Cortero**, en apoyo de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado**; enseguida la Diputada **María Guillermina Loiza Cortero**, con su permiso Presidenta. **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** En atención al turno del oficio número S.P. 0031/2021 mediante el que la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite a

esta Junta de Coordinación y Concertación Política, el oficio que dirige la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que remite a este Poder Soberano las propuestas de las tres personas de los cuales deberá ser designada la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala. Por cuanto hace al turno correspondiente los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, 63, 64, 68 fracción I, 69 fracción II y 89, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 14, fracción IV, y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la propuesta con Proyecto de **Acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del Proceso para designar a la Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.** En Sesión de Instalación, de fecha 29 de agosto de 2021, se declaró Legítima y Solemnemente instalada la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, quedando de esta manera reconocidos los actos legales que lleve a cabo este Poder Legislativo. **II.** En sesión ordinaria de fechas 31 de agosto y 1 de septiembre de 2021, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, reconoció la integración de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Primer Año de Ejercicio Legal de esta LXIV

Legislatura; asimismo, ratificó al Presidente de dicho órgano de gobierno, en términos de los artículos 64 y 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. **III.** La Presidencia de la Mesa Directiva, en sesión ordinaria, de fecha nueve de septiembre del año en curso, dispuso turnar a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente, el **oficio número DESPACHO/CJ/001/2021, que dirige Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual somete a consideración de esta Soberanía la terna que contiene los nombres de las profesionales del Derecho de entre quienes habrá de designarse a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, siendo las licenciadas: Ernestina Carro Roldán, Teresa Ramírez Cortés y María Antonia Aquino Trujillo;** lo anterior de conformidad al artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **IV.** En ese orden de ideas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, señalan que será la Junta de Coordinación y Concertación Política, la expresión de la pluralidad y órgano superior de gobierno del Congreso, misma que estará integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partido, así como por el Presidente de la Junta, y con voz únicamente el Presidente de la Mesa Directiva, quienes impulsarán la conformación de acuerdos y convergencias políticas en los trabajos legislativos. **V.** En efecto, los artículos 54, fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala, atribuyen a este Poder Legislativo la facultad de nombra al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ello, a propuesta de la Gobernadora del Estado. De igual forma, dichos preceptos establecen los requisitos de elegibilidad que deberán acreditar las propuestas, así como parámetros a seguir por cuanto hace al proceso de designación. Para tal efecto, esta Junta de Coordinación y Concertación Política determina que el trámite legislativo correspondiente es el mandatado por el artículo 83 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, mismo que es del tenor siguiente: “Artículo 83. La creación de comisiones especiales se hará cuando se estime necesario para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número y nombre de los diputados integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán...”De conformidad con lo prescrito en el numeral citado, quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política, proponemos la creación de una Comisión Especial de Diputados que habrá de realizar el proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado. La Comisión Especial en mención, tendrá la facultad de verificar el cumplimiento de los requisitos legales que refiere al artículo 74 de la Constitución Política del Estado y proponer, al Pleno del Congreso del Estado, a los profesionales que realizarán el examen de oposición previsto en la fracción VIII del artículo en comento. De conformidad con el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Comisión Especial se extinguirá una vez cumplido su objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quienes integramos la Junta de Concertación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, presentamos a este Pleno, la siguiente propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás relativos y aplicables; se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado y se propone que su integración sea la siguiente:

<b>Presidente:</b>	<b>Dip. Rubén Terán Águila</b>
Vocal:	Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
Vocal:	Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
Vocal:	Dip. Blanca Águila Lima
Vocal:	Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
Vocal:	Dip. Jaciel González Herrera
Vocal:	Dip. Lenin Calva Pérez
Vocal:	Dip. Mónica Sánchez Angulo
Vocal:	Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez
Vocal:	Dip. Reyna Flor Báez Lozano

**SEGUNDO.** Para el debido cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial, ésta tendrá la facultad de verificar el cumplimiento

de los requisitos legales que refiere al artículo 74 de la Constitución Política del Estado y proponer, al Pleno del Congreso del Estado, a los profesionales que realizarán el examen de oposición previsto en la fracción VIII del artículo en comento. **TERCERO.** La Comisión Especial quedará instalada de manera inmediata a la aprobación del presente Acuerdo, y funcionará hasta que se agote el objeto para el cual fue creada, conforme lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Dado en el salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA; DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**



VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. LENIN CALVA PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA; DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA; DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO. Durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Lorena Ruíz García, Primer Secretaria de la Mesa Directiva; **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Terán Águila; en uso de la palabra el Diputado **Rubén Terán Águila dice**, con su permiso Diputada Presidenta, diputadas y diputados, solamente obedece mi participación para solicitar como fue el Acuerdo por parte de la Junta, se pueda incluir en esta Comisión Especial para los efectos ya manifestados al Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; **Presidenta** dice, gracias ciudadano Diputado, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer por la Diputada María Guillermina Loaiza Cortero y la propuesta del Diputado Rubén Terán Águila, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** ciudadana Presidenta, **veinticuatro** votos a favor; **presidenta:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, y la incorporación del Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, a la

Comisión Especial por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente. -----

**Presidenta** dice, agotado el único punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana **Lorena Ruiz García**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría**: ciudadana **Presidenta**, **veinticinco** votos a favor; **Presidenta**: Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

**Presidenta** dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **doce** horas con **veintidós** minutos del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las diputadas secretarias de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - -

**C. Lorena Ruíz García**  
**Dip. Secretaria**

**C. Maribel León Cruz**  
**Dip. Secretaria**

**C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**  
**Dip. Prosecretaria**